

“DICTAMEN DE ADJUDICACION”

DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS Y CON APEGO A LO ESPECIFICADO EN ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III, SE LLEVO A CABO LA INVITACIÓN PARA LA **“ADJUDICACION DIRECTA”** DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR, COLONIA ISIDRO DE FLORES, LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, DGO; MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO. -** CON FECHA **20 DE ABRIL DEL 2026**, ESTA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE GUADALUPE VICTORIA. DGO., GIRO LA INVITACION A COTIZAR EL PROYECTO ANTES DESCRITO, SE LLEVO A CABO LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA INVITACION Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, SE PROCEDIO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA CUAL QUEDA COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

I.- LA PROPUESTA ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO Y EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES LEGALES Y DE LOS ASPECTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO REQUERIDAS PARA LA CONVOCANTE FUERON PRESENTADAS POR LA SIGUIENTE EMPRESA:

LICITANTE:	PROPUESTA
C. JORGE VALLES BAÑUELOS	ACEPTADA

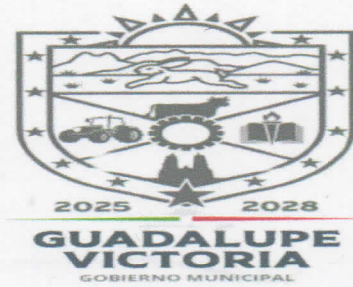
II.- EFECTUADO LOS ANÁLISIS PLASMADOS EN LA PROPUESTA ACEPTADA Y CON BASE A LA VERIFICACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

“QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL POSTULANTE, CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA INVITACION REALIZADA Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL IMPORTE REVISADO ARITMETICAMENTE QUEDA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

LICITANTES:	PROPUESTA SIN I.V.A.:
C.- JORGE VALLES BAÑUELOS	\$ 543,420.00

III.- DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR Y EN OBSERVANCIA A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA ACEPTADA PARA SU EVALUACIÓN Y EXAMEN CORRESPONDIENTE, SE HA DETERMINADO QUE ESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

**MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2028**



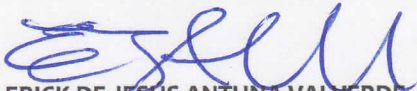
SE NOTIFICA EL PRESENTE DICTAMEN EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

CONSIDERANDO LA ANTERIOR PROPOSICION, EL CONTRATO DEBERÀ ADJUDICARSE AL LICITANTE YA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, DE IGUAL FORMA GARANTIZA SATISFACTORIAMNETE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; POR LO QUE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPÁLES.

“DICTAMINA”

QUE LA PROPOSICIÓN MÁS CONVENIENTE PARA ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ES LA PRESENTADA POR EL C.- **JORGE VALLES BAÑUELOS**, POR UN MONTO DE \$ **543,420.00** SON: **(QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N)** MÁS EL 16% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ATENTAMENTE:
“UNIDOS SOMOS GRANDES”
CD. GUADALUPE VICTORIA, DGO. A 23 DE ABRIL DEL 2026.-


ING.- ERICK DE JESÚS ANTUNA VALVERDE
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS